



20 de julio de 2023

**RE: EXTENSIÓN DE TÉRMINOS
JA-2024-001**

RESOLUCIÓN

El gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi, mediante comunicado el día 19 de julio de 2023, concedió libre a los funcionarios públicos el día 24 de julio de 2023.

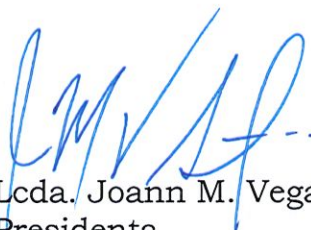
La Junta Adjudicativa en el descargo de sus funciones y como resultado de lo anterior, dicta la presente para que, al computar los términos de la presentación de apelaciones, reconsideraciones, órdenes y cualquier otro trámite ante la Junta, se considerará el lunes, 24 de julio de 2023, como un día feriado. Cualquier término que se venza ese día, será extendido hasta el próximo día laborable.

Lo anterior no limita en ninguna forma a las partes a continuar presentado sus escritos por correo regular o por el correo electrónico de la Junta, juntaadjudicativa@familia.pr.gov.

De conformidad con lo anterior, se ordena la inmediata difusión de esta Resolución y ser expuestas en lugares visibles en las Oficinas Regionales y Locales del Departamento de la Familia. Se ordena, además, que los Directores(as) de la Oficinas Regionales notifiquen a las Oficinas Locales de su Región, y se dé fiel cumplimiento a lo aquí ordenado.

Publíquese en la página oficial del Departamento de la Familia, Familia Informa y a través de sus redes sociales.

Expedida, hoy 20 de julio de 2023, en San Juan, Puerto Rico.


Lcda. Joann M. Vega Santiago
Presidenta



JMVS